



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3494

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-93-LE18, "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja, Segundo Llamado".

Laja, 03 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-93-LE18 de fecha 03/08/2018,
2. D.A. N°7321 de fecha 31/07/2018, que Desestima ofertas en licitación ID 3736-80-LE18, autoriza segundo llamado y disminución de plazo de publicación licitación "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja, Segundo Llamado".
3. D.A. N°6.691 de fecha 11/07/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja";
4. Certificado de factibilidad presupuestaria N°761 de fecha 10 de julio de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°573 de fecha 09 de julio de 2018, emitida por Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-93-LE18, "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja, Segundo Llamado", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Guillermo Vargas Recabarren, N° _____, Director (r) Escuela Francisco Zattera Guelfi.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 de agosto al 07 de septiembre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/AM/PLM/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal